



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 312 /2002**

**EXPEDIENTE N° 3614/2001**  
sg

Buenos Aires, 27 de febrero de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación, instalación, puesta en marcha, provisión de equipos, abono y servicio mensual de mantenimiento técnico preventivo y correctivo durante dieciocho meses de un servicio de acceso a la red Internet para la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1681/01 (conf. fs. 21) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 38/420 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 423 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 450 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 13/02 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 451/452 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2002 y 2003.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 1681/01 (conf. fs. 21),

**SE RESUELVE:**

1°) Adjudicar la contratación, instalación, puesta en marcha, provisión de equipos, abono y servicio mensual de mantenimiento técnico preventivo y correctivo a partir de la debida notificación de la presente por el término de dieciocho (18) meses, de un servicio de acceso a la red Internet para la C.S.J.N., a la oferta n° 3 "TECHTEL LMDS COMUNICACIONES INTERACTIVAS S.A." -por menor precio equitativo- el renglón 1 ítems a) y b) por la suma total de pesos veintiséis mil ciento treinta y seis (\$ 26.136.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 246/419.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 451/452 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para los ejercicios financieros 2002 y 2003, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

Dr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION